



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 30 de octubre de 2017.

VISTO:

La presentación de los concejales del Frente Renovador, Gabriel D. Petruccelli y Enrique Guillén, comunicando el otorgamiento de licencia a la Secretaria de su Bloque señora Gladys Mabel Álvarez (Fs. 1 – Expte. N° 378/17).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase licencia a la Señora Secretaria del Bloque de Concejales
----- del Frente Renovador, Gladys Mabel Álvarez, DNI N° 21.503.546, a
partir del día 2 de noviembre de 2017.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Señora Gladys Mabel Álvarez el Señor
----- Ernesto Alfonso Orsi, DNI N° 10.260.529, con dirección en el Cuartel
N° 3 de Balcarce, desde la fecha dispuesta por el artículo 1º.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 64/17